

COMPRAVENTA DE ACCIONES

En Santiago, a 03 de Abril de 2017, entre doña Nazira Jadille Nara Rumie, abogado, domiciliada en calle Presidente Bulnes N° 147 Of.41, comuna de Santiago, de esta ciudad, cédula nacional de identidad N° 08.936.805-7, en adelante "la Vendedora", y doña Magdalena Paz Cabo Jaroba Rut N° 16.610.675-3, ingeniero comercial, domiciliada en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, de esta misma ciudad, en adelante "la Compradora"; se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La vendedora es dueño de 1.000.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de PANES CHILE SpA, Rut N° 76.453.432-8, en adelante la Sociedad, inscrito en el Registro de accionistas bajo el N° 1 del Libro de Registro de Accionistas.

SEGUNDO: Por la presente, la vendedora vende, cede y transfiere a la compradora, quien compra y acepta para sí, 500.000.- acciones.



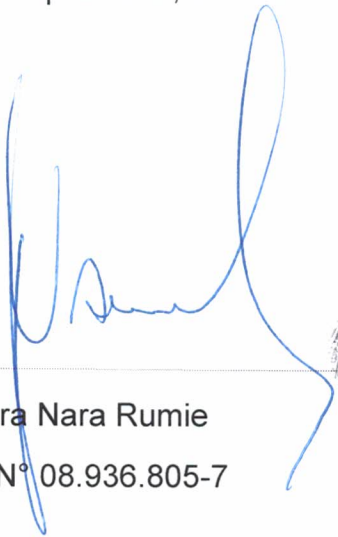
TERCERO: El precio de la compraventa es la cantidad de \$ 1 (un peso), por acción, lo que suma \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), por todas ellas; cantidad que se paga, por la compradora, en este acto, al contado y en dinero efectivo y que la vendedora declara recibir a su entera satisfacción. Las partes declaran que, por no tener tales acciones cotización bursátil, el precio ha quedado entregado a la autonomía de la voluntad y que ambas lo consideran justo.

CUARTO: Los gastos de este instrumento y de transferencia en el Registro, en el caso de existir serán de cargo de la compradora.

QUINTO: Se eleva a la calidad de esencial de este contrato, el que las acciones que se venden estén libres de todo gravamen, prohibición, embargo, limitación al dominio o derecho de terceros.

SEXTO: Se faculta al portador de copia autorizada de este instrumento, para requerir las anotaciones e inscripciones procedentes.

En comprobante, firman:



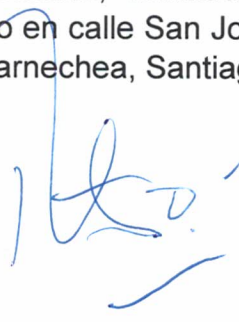
Nazira Nara Rumie
Rut N° 08.936.805-7



Magdalena Cabo Jaroba
Rut N° 16.610.675-3

TESTIGOS:

1.- Ricardo Antonio Alvarado Osorio, chileno, casado, contador auditor cédula nacional de identidad N° 11.132.862-5 domiciliado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago.



2.- Joaquín Ulpiano Minassian Cabo, chileno, soltero, egresado de derecho, cédula nacional de identidad N° 17.702.204-7 domiciliado en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 Of. 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago.

FIRMARON ANTE MI, AL ANVERSO, LAS PERSONAS AHI
SINGULARIZADAS Y EN LA CALIDAD QUE INVISTEN. La Cisterna, 06
de abril de 2017.-



A circular notary stamp in blue ink is partially obscured by a large, stylized handwritten signature in green ink. The stamp contains the text: "MARCELA A. MEDINA RICO" at the top, "LA CISTERNA" in the middle, and "NOTARIA INTERINA" at the bottom. The signature is written over the stamp, with the name "MARCELA A. MEDINA RICO" visible through the ink.